

República de Colombia



Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Cuarto Laboral del Circuito
Valledupar – Cesar
Calle 15 No 5-06 Edificio Antiguo Telecom Piso Dos
Correo electrónico: j04lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

SECRETARÍA. JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
Valledupar, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

REF: Proceso Ordinario seguido por JESUALDO MIGUEL GUTIÉRREZ HINOJOSA.
Contra COLPENSIONES. Radicado: 20001-31-05-004-**2020-00073-00**.

Procede la secretaría del juzgado a elaborar la liquidación de costas de forma concentrada dentro del presente asunto, a favor de la parte demandada, COLPENSIONES., y a cargo del demandante JESUALDO MIGUEL GUTIÉRREZ HINOJOSA., la cual queda así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
AGENCIAS EN DERECHO PRIMERA INSTANCIA:	\$ 908.526,00
AGENCIAS EN DERECHO SEGUNDA INSTANCIA:	\$ 200.000,00
TOTAL:	\$ 1'108.526,00


EFRAÍN ANTONIO POTÉS ANDRADE
Secretario

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.
Valledupar, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

REF: Proceso Ordinario seguido por JESUALDO MIGUEL GUTIÉRREZ HINOJOSA.
Contra COLPENSIONES. Radicado: 20001-31-05-004-**2020-00073-00**.

Apruébese la anterior liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P.

E. Potes/A. Quintero

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

Firmado Por:
Anibal Guillermo Gonzalez Moscote
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 4
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **056405514a600a556e6f0463c414ee73e1f7d8a0393ebce6013c347045910168**

Documento generado en 16/02/2023 03:03:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>